



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.5/1997/1  
22 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
35º período de sesiones  
25 de febrero a 6 de marzo de 1997  
Tema 2 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:
  - a) Tema prioritario: empleo productivo y medios de vida sostenibles;
  - b) Examen de los planes y programas de acción de las Naciones Unidas que guardan relación con la situación de los grupos sociales.
4. Cuestiones relacionadas con el programa y otros asuntos:
  - a) Ejecución y resultados del programa;
  - b) Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999;
  - c) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
5. Programa provisional del 36º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones.

### Anotaciones

#### 1. Elección de la Mesa

En el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social se estipula que, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, a un Presidente, a uno o más Vicepresidentes y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios.

En la mayoría de sus últimos períodos de sesiones, la Comisión ha elegido a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator.

#### 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En el artículo 7 del reglamento se dispone que, al principio de cada período de sesiones, la Comisión, después de haber elegido a su Mesa, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

La Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones, hizo suyo el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y pidió al Consejo Económico y Social que, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, examinara la ejecución del Plan de Acción cada cuatro años, a partir de 1985, y transmitiera sus conclusiones a la Asamblea General (resolución 37/51). La Comisión llevará a cabo el cuarto examen y evaluación en su 35° período de sesiones y a tal fin establecerá un grupo de trabajo ad hoc oficioso durante el período de sesiones, que examinará también los preparativos para la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad (1999).

#### 3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

La Comisión examinará los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y examinará asimismo, en cada período de sesiones, cuestiones relativas al establecimiento de un entorno propicio al desarrollo social, la situación especial de África y de los países en desarrollo menos adelantados, la inclusión de los objetivos de desarrollo social en los programas de ajuste estructural, la movilización de recursos nacionales e internacionales con fines de desarrollo social y el marco de la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social.

##### a) Tema prioritario: empleo productivo y medios de vida sostenibles

La Comisión examinará las siguientes cuestiones: i) la importancia central del empleo en la formulación de políticas, con inclusión de un mayor reconocimiento del trabajo y el empleo; ii) la mejora del acceso a los recursos productivos y la infraestructura; y iii) la mejora de la calidad del trabajo y del empleo. La Comisión examinará también esas cuestiones desde la perspectiva del género.

b) Examen de los planes y programas de acción de las Naciones Unidas que guardan relación con la situación de los grupos sociales

La Comisión llevará a cabo el cuarto examen cuatrienal del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y hará preparativos para el Año Internacional de las Personas de Edad. La Comisión examinará asimismo las medidas complementarias del Año Internacional de la Familia, así como el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Además, considerará el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. De conformidad con las Normas Uniformes, la Comisión examinará también la posibilidad de prorrogar el mandato del Relator Especial, designar a un nuevo Relator Especial o considerar otro mecanismo de supervisión y hará recomendaciones apropiadas al Consejo Económico y Social.

La Comisión examinará simultáneamente las actividades pertinentes de la Secretaría y recibirá informes de las comisiones regionales sobre sus actividades de desarrollo social y bienestar social.

Documentación

Informe sobre la situación social en el mundo, 1997

Informe del Secretario General relativo al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (E/CN.5/1997/2)

Informe del Secretario General sobre el empleo productivo y los medios de vida sostenibles (E/CN.5/1997/3)

Informe del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (E/CN.5/1997/4)

Informe del Secretario General sobre los nuevos problemas, tendencias y enfoques y sobre las actividades programáticas de la Secretaría y las comisiones regionales en relación con el desarrollo social, incluida la situación de grupos concretos (E/CN.5/1997/5 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (A/52/\_\_\_)

Informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/52/\_\_\_-E/1997/\_\_\_)

Informe del Secretario General sobre las cuestiones relacionadas con la familia (A/52/\_\_\_-E/1997\_\_\_)

4. Cuestiones relacionadas con el programa y otros asuntos

a) Ejecución y resultados del programa

De conformidad con la resolución 39/238 de la Asamblea General, la Comisión tendrá ante sí extractos del informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1994-1995 (A/51/128 y Add.1) y del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 36º período de sesiones (A/51/16 (Partes I y II)).

b) Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999

La Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999 en el ámbito del desarrollo social.

c) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Nombramiento de miembros del Consejo de Administración del Instituto

El Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social se compone de 10 miembros nombrados por la Comisión de Desarrollo Social y confirmados por el Consejo Económico y Social para un mandato de cuatro años, renovable una vez por dos años más, de conformidad con la resolución 10 (XXV) de la Comisión.

El mandato de cinco miembros, que no son elegibles para un nuevo mandato, terminará el 30 de junio de 1997. Por consiguiente, la Comisión tendrá que nombrar, en su 35º período de sesiones, cinco nuevos miembros del Consejo de Administración para un mandato de cuatro años que comenzará el 1º de julio de 1997 y terminará el 30 de junio del 2001. El Consejo Económico y Social deberá confirmar esos nombramientos en 1997.

Informe del Consejo de Administración del Instituto

De conformidad con su mandato, el Consejo de Administración del Instituto presenta a la Comisión un informe sobre la marcha de sus trabajos. El informe que tiene ante sí la Comisión abarca el bienio 1995-1996.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (E/CN.5/1997/L.2)

Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/1997/6)

Informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/1997/7)

5. Programa provisional del 36º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 36º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se le presentarán para su examen.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 36º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (E/CN.5/1997/L.3).

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión presenta un informe al Consejo sobre los trabajos realizados en cada período de sesiones.

-----